



CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, sustitución de poder presentada por el apoderado de la parte demandada.

Santa Rosa de Cabal, catorce (14) de Julio de dos mil veintidós

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, catorce (14) de Julio de dos mil veintidós

Auto Interlocutorio N.º 1566

Radicado No. 666824003002-2021-00387-00

EJECUTIVO SINGULAR MINÍMA CUANTÍA

BANCOLOMBIA S.A. Vs ALVARO ARBELAEZ S.A.S. y SIMON ARBELAEZ FERNANDEZ

Se agrega el anterior memorial sin pronunciamiento alguno, toda vez que el poder conferido se otorgó única y exclusivamente para la audiencia de conciliación que se realizó el día 23 de junio de 2022.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado 118
Del 15-07-2022

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c69f611e8aa4852a7b7d2527bb39066b41ca3139739c4be9746c9e901e0224d**

Documento generado en 14/07/2022 12:04:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>